



**COMPOSICION DE LA MESA DE CONTRATACION PARA EL
EXPEDIENTE DE CONTRATACION 169 / 2010**

Con fecha 1 de diciembre de 2010 se ha iniciado expediente 169/2010 para la contratación del SERVICIO DE APOYO A LA PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y CORRESPONDENCIA Y LABORES AUXILIARES EN LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento con el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el anuncio para la licitación del contrato se ha enviado para su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Unión Europea. Asimismo, la información relativa al expediente de contratación se encuentra a disposición de las empresas interesadas, en el perfil de contratante de la página web de la Agencia (www.agpd.es).

Por ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 295 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y con el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, se nombran miembros de la Mesa de Contratación los siguientes funcionarios:

- PRESIDENTE: IGNACIO GARCIA-BELENGUER LAITA
Secretario General
- VOCAL: LAURA CADENAS LAZARO
Jefe de Área de Administración General
- VOCAL: FRANCISCO GRANDE TERRÓN
Jefe de Sección de Contratación
- SECRETARIO: FRANCISCO GÓMEZ RONCERO
Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria.
- UN REPRESENTANTE DE LA ABOGACIA DEL ESTADO
- UN REPRESENTANTE DE LA INTERVENCION DELEGADA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Será de aplicación lo dispuesto en el artículo 294 de la Ley de Contratos del Sector Público, que establece que las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones Públicas que intervengan en procedimientos de contratación deberán abstenerse o podrán ser recusados en los casos y en la forma previstos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, a 27 de diciembre de 2010
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA
ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS
P.D. El Secretario General
Resolución de 16.02.04.
(B.O.E. nº 53, de 2 de marzo).

Fdo.: Ignacio García-Belenguer Laita.